

QUILMES, 5 de marzo de 2013

VISTO el expediente N° 827-0268/13 mediante el cual se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la Resolución (C.D.) N° 082/11, y

CONSIDERANDO:

Que se torna necesario cubrir el dictado de los cursos Antropología, Ocupaciones Terapéuticas (Módulos: Recreación-Dibujo y Pintura-Tejido en nudos), Teoría de Terapia Ocupacional I y Práctica Profesional III, pertenecientes a la Licenciatura en Terapia Ocupacional y a la Diplomatura en Ciencias Sociales.

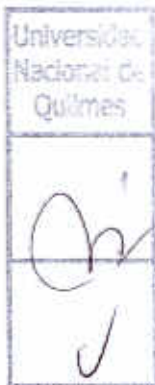
Que la Resolución (C.D.) N° 082/11 establece los mecanismos para la selección de nuevos profesores para integrar la planta interina docente del Departamento, sea por motivos de suplencia temporal o por necesidades de cobertura temporal de asignaturas.

Que la Comisión Evaluadora establecida ad hoc ha elaborado el orden de mérito correspondiente a dichas asignaturas.

Que, tal como lo indica la mencionada Resolución, el Consejo Departamental considerará el dictamen elevado por la Comisión Evaluadora interviniente y, de estimarlo satisfactorio, procederá a aprobar el orden de mérito propuesto.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º.- Aprobar el orden de mérito correspondiente a las convocatorias para cubrir los cargos docentes de las asignaturas Antropología, Ocupaciones Terapéuticas (Módulos: Recreación-Dibujo y Pintura-Tejido en nudos), Teoría de Terapia Ocupacional I y Práctica Profesional III, pertenecientes a la Licenciatura en Terapia Ocupacional y a la Diplomatura en Ciencias Sociales, tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 026/13

Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Orden de Mérito

REFERENCIA 104:

Carrera: DIPLOMA CIENCIAS SOCIALES

Área: Antropología

Asignatura: **Antropología**

Nº	Apellido y nombre	DNI
1	NAME, María Julia	27.204.149
2	GARAÑO, Santiago	29.150.687
3	CHERJOVSKY, Iván	21.058.923
4	WAISMAN, María Alejandra	27.947.538
5	GÓMEZ, Silvina Beatriz	25.851.027
6	BOVER, Tomás	30.140.232

Quedan excluidos por no reunir la antigüedad docente mínima requerida:

MATARRESE, Marina
GOENAGA, Manuel
VAZQUEZ, Florencia
MATZIA, Natalia
KELLER, Victoria
UGOLINI JULIEN, Agustina
TREBISACCE, Catalina
GRECO, Lucrecia
GÓMEZ, Mariana

Quedan excluidos por no acreditar título de grado o posgrado específicos en antropología:

DENARDI, Luciana
PÉREZ RIEDEL, Magali
LUCAS, Julia Paola
PENHOS, Matias

Quedan excluidos por poseer antecedentes que exceden los requeridos para el cargo de docente instructor:

BARRIENTOS PEREYRA, Patricio
ZAPATA, Laura
QUINTERO, Pablo

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 026/13



REFERENCIA 207:

Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional

Área: Terapia Ocupacional

Asignatura: Ocupaciones Terapéuticas (Módulos: Recreación-Dibujo y Pintura-Tejido en nudos)

Nº	Apellido y nombre	DNI
1	PAGLIANO, Valeria Soledad	24.933.330
2	VERNENGO, Mariana Lia	25.690.375
3	LOBATO, Laura Cristina	20.766.419
4	VACA CARDOSO, Marcela Fabiana	24.957.664
5	CAPEL, Gabriela	23.353.448
6	PÉREZ, Laura	
7	CIRONE, Patricia Inés	18.597.375
8	RAÑAL, Silvia Jimena	26.096.163
9	ABREGÜ, Macarena Marlene	32.947.721
10	CAGNAZZO, Gabriela Estefanía	34.368.578

El postulante Paul Dani queda excluido por no cumplir el requisito establecido en el perfil de la convocatoria: Lic. En Terapia Ocupacional.

REFERENCIA 208:

Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional

Área: Terapia Ocupacional

Asignatura: Teoría de Terapia Ocupacional I

Nº	Apellido y nombre	DNI
1	TESTA, Daniela Edelvis	18.384.125
2	CAPEL, Gabriela	23.353.448
3	DANERI, Sara María	12.095.973
4	FINARELLI, Valeria	24.421.741
5	LOBATO, Laura Cristina	20.766.419

Las postulantes Patricia Cirone, Adriana Gaiteiro y Gabriela Cagnazzo quedan excluidas por no cumplir los requisitos establecidos en el perfil de la convocatoria.

REFERENCIA 209:

Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional

Área: Terapia Ocupacional

Asignatura: Práctica Profesional III

Nº	Apellido y nombre	DNI
1	FINARELLI, Valeria	24.421.741

Las postulantes Patricia Cirone y Gabriela Cagnazzo quedan excluidas por no cumplir los requisitos establecidos en el perfil de la convocatoria.

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 026/13

